

RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 497 /2016

<u>Asunto</u>: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LABORAL CATEGORIA: OFICIAL DE ALBAÑIL

D. Alfonso Pulido Grima Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 467/2016, de 1 de julio, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Aux. Administrativo, Conductor, Chofer) y personal laboral (Locutor/a de radio, Oficial de Albañilería, peón de albañilería y peón de recogida de basura y limpieza viaria)

VISTO que con fecha 10 de junio fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 30 de junio.

VISTA la resolución de Alcaldía nº 479/2016 de ampliación del plazo para resolver la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo hasta el día 11 de julio, incluido, y finalizado el proceso de registro diario del día de hoy.

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 11 de julio del 2016 que modifica la base cuarta ampliando a 10 días hábiles el plazo del que disponen los interesados para subsanar su solicitud.

En virtud de lo establecido en las bases cuarta y quinta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 24 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de personal laboral OFICIAL ALBAÑILERIA que a continuación se relacionan (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal <u>www.jumilla.org</u>

SEGUNDA: **NOMBRAR** al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- -Presidente: Juan Simón Ruiz Suplente: Carlos Chico Monreal
- Secretaria-Vocal: Josefa Torres Molina. Suplente: María Paz Talavera López.
- -Vocal: Esteban Moreno Martínez Suplente: Santiago Sánchez Pérez
- -Vocal: Miguel Falcón Martínez. Suplente Damián Monreal Palencia
- -Vocal: Juana Herrero Abad Suplente: Ángela Martínez Navarro



TERCERA: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día 3 de agosto a las 11 horas en el Salón situado en la planta baja del Edificio de Servicios Sociales. (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la pagina web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 11 de Julio de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE ACCDTAL

Fdo. Alfonso Pulido Grima.

Fdo. Josefa Torres Molina

SECRETARIA

ACCIDENTAL,

2



ANEXO I LISTA ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
1.	BERMEJO YEPES, PEDRO	
2.	BORNAY JIMENEZ, PEDRO	
3.	CARRION SALAR, PASCUAL	
4.	CORREAS DEL AMOR, DAVID	
5.	EGEA PEREZ, JOSE	
6.	GARCIA GUARDIOLA, DIEGO	
7.	GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA	
8.	GONZALEZ TEVAR, FERNANDO	
9.	JIMENEZ LOPEZ, ANTONIO	
10.	MARCOS JIMENEZ, FRANCISCO	
11.	MARIN GARCIA, JUAN	
12.	MARTIN PRIETO, BORJA	
13.	MARTINEZ CUTILLAS, FRANCISCO	
14.	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS	
15.	5. MARTINEZ PEREZ, LUIS	
16.	MAYOL SAEZ, JOSE	
17.	MOLINA MOROTE, FRANCISCO MANUEL	
18.	ORTEGA PEDRERO, JUAN CARLOS	
19.	PALAO MARTINEZ, ANTONIO	
20.	PEREZ CUESTA, JUAN	
21.	PEREZ OLIVARES, JUAN ANTONIO	
22.	PEREZ RIVERA, FRANCISCO	
23.	RUIZ CORBALAN, FERNANDO	
24.	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	
25.	SIGUENZA MARTINEZ, JESUS	
26.	SIGUENZA SORIANO, PEDRO	
27.	SORIANO GARCIA JOSE ANTONIO	
28.	SORIANO LOPEZ, JOSE ANTONIO	
29.	TOMAS ABELLAN, FELIPE	
30.	VALERA GARCIA, JOSE	
31.	VILLA TOMAS, JUAN DIEGO	



LISTAS EXCLUIDOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	
1.	ABELLAN PIQUERAS, PEDRO	Falta declaración jurada
2.	MARIN GARCIA, JOSE EDUARDO	Falta carnet conducir, falta justificante pago
3.	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Falta titulo

Establecer un plazo de 10 días hábiles, (ampliado plazo según acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 11 de julio) a contar desde la fecha de publicación de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Órgano de Selección y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)